

CARTAS AL DIRECTOR

Letters to the Director

Tegucigalpa M.D.C., Enero 5 del 2011

Dra. Reyna M. Durón
Dirección General, Consejo Editorial
Revista Médica Hondureña

Estimada Dra. Durón:

Con respecto a la Revista Médica Volumen 78, No.3 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2010, donde aparece publicado en la página No. 156 el artículo especial titulado "Situación epidemiológica del dengue en Honduras periodo 1991 – 2010". Tengo a bien hacer las siguientes observaciones:

1. La fuente para los datos en las Figuras No. 1, 2, 3, debe leerse: "Boletín Semanal de Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENOS) de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) de la Secretaría de Salud y no el Programa de Dengue.
2. La fuente para el Cuadro No. 1 debe leerse: Informes de la Comisión de Certificación de Casos de Dengue Hemorrágico.
3. En el cuadro No. 2, la fuente también es el Boletín de ENOS de la DGVS y no el TRANS – 1 que es un instrumento del Departamento de Estadísticas de la Secretaría de Salud a través del cual las Regiones Departamentales notifican el consolidado de las enfermedades de notificación obligatoria mensualmente, el cual remiten a esta dependencia en los primeros 15 días del mes siguiente al que se reporta.
4. En el apartado sobre Vigilancia Viroológica (segundo párrafo Pág. 160) referente a que se ha reportado la presencia de los 4 serotipos del dengue en los Departamentos de Francisco Morazán y Cortés, corregir esta información, ya que según el Departamento de Análisis de Información para la Vigilancia de la Salud, durante el año 2010 en el único Departamento en donde se han reportado los 4 serotipos es en el Departamento de Colón.
5. La Pág. 159 se refiere a la Estrategia de Gestión Integral (EGI), ésta aún no se ha implementado en las regiones sanitarias donde se ha presentado la mayor incidencia de casos de dengue.

Esperando que por su digno medio se realicen las aclaraciones respectivas a través de una fe de erratas me suscribo de Usted.
Atentamente,

Dr. José Orlando Solórzano G.
Jefe de Departamento de Análisis de Información
Para la Vigilancia de la Salud
Secretaría de Salud, Dirección General de Vigilancia de la Salud

CC: Dr. Tomas A. Guevara Director DGVS
CC: Comisión de Certificación de Casos de Dengue Hemorrágico S.S.
CC: Dr. Gustavo Avila
CC: Laboratorio Central de Virología
CC: Programa Dengue

Tegucigalpa, M.D.C., marzo 28, 2011

Dra. Reyna Durón
Directora Revista Médica Hondureña

En respuesta a las observaciones planteadas por Solórzano Girón respecto a las fuentes de los cuadros y gráficas del artículo acerca de la situación epidemiológica del dengue en Honduras, estamos de acuerdo que las fuentes originales de la información presentada son las que el menciona en su comunicación, la que a su vez se convierte en datos oficiales del país. Es por ello que el Programa Nacional de Dengue hace uso de esta información, que son estadísticas oficiales, para informar a la opinión pública, direcciones de epidemiología de los países del istmo y a los organismos internacionales con competencia en el área de la salud sobre la casuística nacional registrada, sin que ello menoscabe la confiabilidad del dato.

Por otro lado, la observación referida a los avances de la EGI-dengue en Honduras corresponden a una publicación de San Martín en la Revista Panamericana de Salud Pública, quien realizó en esas fechas una evaluación sobre el diagnóstico de la estrategia en los países de Las Américas. La cita se encuentra en las referencias del manuscrito y puede ser consultadas.

Finalmente, es interesante saber que el artículo ha venido a llenar un vacío de información existente sobre la situación del dengue en el país y hemos observado que ha generado mucho interés en sectores estudiantiles, profesionales y académicos por lo que se convierte en documento obligado de consulta y a enriquecer el cuerpo del conocimiento sobre la endemia en el país.

Gustavo Adolfo Avila Montes
Programa Nacional de Dengue

FE DE ERRATA

A solicitud de los autores. En el Vol. 78.4 páginas 171, 179, 183, 188, 193 donde aparece el nombre de la autora Lic. Silvia Legido, debe leerse Silvia Liendo Vallejos. Que conste.